

PRADER S.A.

## NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado 31 Diciembre del 2017

### 1. INFORMACION GENERAL

Prader S.A., es una sociedad anónima, dedicada a la importación y comercialización de suministros para la conservación de frutas, incorporada con la ley ecuatoriana y vigilada por la Superintendencia de Compañías.

### 2. POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF. A continuación se describen las políticas contables adoptadas para la preparación de los Estados Financieros:

#### 2.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

#### 2.2 Cuentas por cobrar Comerciales y otras cuentas por cobrar

Son registradas a su valor razonable, no incluye la provisión de incobrabilidad, debido al mínimo riesgo de recuperación de la misma. El vencimiento de la misma es inferior a tres meses.

#### 2.3 Inventarios

Inventarios Comprados a Terceros: están valuados al costo promedio los cuales no exceden a los valores netos de realización.

Mercadería en tránsito: están valuados al costo de adquisición sumados los gastos que se incurren en la importación al cierre de este periodo contable.

#### 2.4 Pagos Anticipados

Se reconocen de acuerdo al valor pactado en la negociación o contrato y amortizado en el tiempo para el cual fueron contratados.

#### 2.5 Impuestos Corrientes

Corresponden a los valores que la empresa tiene a favor por concepto de pago de ISD (Impuesto a la Salida de Divisas), IVA (Impuesto al Valor Agregado) y Retenciones en la fuente recibidas.

## 2.6 Propiedad Planta y Equipo

Son registrados a costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por el deterioro.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o aun alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos por mantenimiento y reparaciones se imputan en los resultados del periodo en que se contratan.

A partir del año 2017 se considera el valor residual de propiedad, planta y equipo para la determinación de cálculo de depreciación.

### 2.6.1 Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia por el método de línea recta, la vida útil y el valor residual se revisa al final del año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

### 2.6.2 Venta de propiedad planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja de la venta de un activo del rubro de propiedades, planta y equipo, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados del año.

## 2.7 Cuentas y documentos por pagar

Son registradas a su valor razonable.

## 2.8 Beneficios a empleados

Comprenden los beneficios sociales pagados a corto plazo, así como la participación del 15% de utilidades de los trabajadores, calculadas sobre la utilidad contable.

## 2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.

## 2.10 Costos y Gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

## 12. CREDITOS TRIBUTARIOS

Existen valores consignados a la cuenta de crédito tributario por los siguientes conceptos:

<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b>	
Años anteriores	99.685,00
Año 2017	<u>56.889,00</u>
total	<u>156.574,00</u>

Corresponde al Impuesto a la Salida de Divisas cancelado en los pagos realizados a proveedores del exterior por adquisición de bienes de acuerdo al artículo innumerado posterior al Art. 162 de la LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR reformado por Art. 20 del Decreto de Ley s/n publicado en el R.O. 583-S del 24-nov-2011 en el que establece: “podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicara para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos...”

Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones “Art. 2.- Actividad Productiva.- Se considerara actividad productiva al proceso mediante el cual la actividad humana transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado”

Y de acuerdo al artículo innumerado posterior al Art. 21 del Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

## 13. INVENTARIO

Resumen de Inventario como sigue:

2017	
<u>Expresados en dolares</u>	
Mercadería en transito	70.548,49
Parafilm	<u>53.045,17</u>
Total	<u>\$ 123.593,66</u>

Los inventarios están valuados al costo promedio, y son producto de las compras e importaciones realizadas durante el año.

#### 14. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A continuación un resumen de propiedad planta y equipo.

2017

Expresados en dolares

Muebles y Enseres	3.982,20
Equipos de Computacion	977,05
Vehiculos	42.856,25
Depreciacion Acumulada	<u>(16.505,99)</u>
Total	<u>\$ 31.309,51</u>

#### 15. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

A continuación un resumen

2017

Expresados en dolares

Cuentas por Pagar (exterior)	139.960,38
Impuestos	2.736,90
Obligaciones con empleados	<u>15.336,74</u>
Total	<u>158.034,02</u>

Principalmente las cuentas por pagar corresponden a un crédito con proveedores del exterior entre 30 y 60 días plazo.

#### 16. CAPITAL SOCIAL

El capital social está constituido por 31980 acciones de valor unitario \$1.00

#### 17. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Al 31 de diciembre del 2011 la reserva supero el 50% del capital social.

#### 18. UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES

Para el año 2018 la junta acordó pagar el monto de \$70.000,00 correspondiente al ejercicio 2017.

Atentamente,



Maria Auxiliadora Oñate A.  
CONTADORA GENERAL  
PRADER S.A.